

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**18410** Orden TIN/3194/2011, de 15 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/2754/2011, de 27 de septiembre.

Por Orden TIN 2754/2011, de 27 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía Administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/2254/2011, de 28 de julio), la Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Concepción Pascual Lizana.

#### ANEXO

##### Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Denominación: Coordinador/a de Área de Recursos Humanos y Servicios Generales. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 15.723,54 euros.

Puesto de procedencia:

Denominación: Coordinador/a de Área de Recursos Humanos y Servicios Generales (comisión de servicios).

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cuamea Lizárraga, María del Carmen. Número de registro de personal: 4729352824 A6305. Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Superiores del INSHT. Situación: Servicio activo.